PRECIOS DE SUSCRICION — Pesetas.
En la isla, un mes, adelantado 1'50
En el resto de España, trimestre, id.. . . . . 5'00
Ultramar y Extranjero, lo que corresponda por aumento de franqueo.
NÚMEROS SUELTOS 10 CÉNTIMOS.

El Liberal

DIARIO DEMOCRATICO DE MENORCA.

PRECIO DE LOS ANUNCIOS — Peseta
En la primera plana y gacetillas, línea. . . 0'20
En cuarta plana, id. . . 0'12
Comunicados, id. . . 0'25
Rebaja proporcionada al número de inserciones
LOS SUSCRITORES Á MITAD DE PRECIO

Imprenta, Redaccion y Administracion: calle Nueva, núm. 25.—Despacho de 9 á 1 mañana y de 3 á 6 tarde.

AÑO 7.° — Mahon, miércoles, 23 de Febrero de 1887. — N.° 1.697.

SECCION POLÍTICA

A. M. D. G.

El Senado, desde hace algunos dias, no es tal Senado; parece mas bien el primitivo Estamento de próceres.

Dijérase, á juzgar por lo que en él se discute, que no estamos en 1887, sino en 1835; que hemos retrogradado, por uno de esos prodigios de que habla Flanmarion, en más de media centuria; que ocupa el poder un gabinete, sucesor inmediato de Zea Bermudez, y no un gobierno liberal hijo de la Revolucion de Setiembre; que se está tratando, no de aplicar á las leyes vigentes las reformas democráticas, sino de llegar á la desamortizacion, por culpa de la cual riñeron tan tremendas batallas los moderados y los progresistas.

Entre los moderados de hoy y los de entonces no hay ninguna diferencia, pues iguales son los argumentos empleados; pero si la hay, y muy grande, entre los progresistas actuales y sus gloriosos abuelos. Estos no transigian nunca con sus naturales enemigos, los nietos marchan con ellos en amigable compañia, y cogidos afectuosamente del brazo.

Llevan la voz en la Cámera los señores Moyano, Canga Argüelles, Durán y Bas, el obispo de Zamora.

Y la mayoria calla, y las comisiones aceptan las enmiendas presentadas por el ultramontanismo, y los ministros asienten, no solo con gestos y de palabra, sino, lo que es peor, de hecho.

Derechos individuales, reformas políticas... ¿quién se acuerda de tales quisicosas? Aquí lo que hay que hacer ante todo, es que sean santificadas las fiestas, que se prohiba el trabajo de los domingos, que sufra castigo el blasfemo, que desaparezcan de la circulacion los libros no aprobados por la censura eclesiástica, que sea considerada como delito comun la murmuracion contra la Iglesia, y muy especialmente la que recaiga en sus ministros, en una palabra, que volvamos á los buenos tiempos de la perfecta unidad católica, «joya inapreciable para los pueblos que la gozan,» segun frase del señor conde de Canga Argüelles.

No se pide casi nada. Al que publicamente escarnezca ó menosprecie ó denigre los dogmas, misterios, etc. de la sacrosanta religion, pena de dos años de prision y 1.500 pesetas de multa. Urge, además, establecer las condignas penas para los delitos (los citados) contra la religion, contra las verdades dogmáticas, contra la autoridad del Papa, de los obispos, de los clérigos...

Para lo que faltaba, bien pudieron los apreciables senadores reclamar que cada ciudadano tuviese dos cédulas: la personal y la que le acreditase de haber comulgado por Pascua Florida.

Esto se discute, y esto se aprueba en el Senado.

¿Qué significa tal reaccion, y á dónde vamos á parar por tal camino?

No somos de los que al fanatismo religioso oponen el fanatismo librepensador, ni pecamos de una intransigencia que hace buena á la otra; pero eso no impide que sintamos profunda extrañeza, en presencia de arcaismos tamaños, y que nos maravillemos al notar cómo y en qué ocasion reviven cierto género de perjuicios, de los cuales no tienen ya por qué cuidarse los estadistas ni los legisladores.

Levántanse ahora los ultramontanos á abogar por la santificacion de las fiestas, el castigo de la blasfemia y la supresion de las obras y los periódicos impios, pero se da un caso muy peregrino y muy nuevo. El de que esos celosos valedores de la moral católica, guardaron absoluto silencio, y no propusieron remedio alguno cuando estaban en el poder sus jefes y correligionarios.

Protestan hoy contra el trabajo de los dias festivos, y no recuerdan que, durante la época del señor Pidal, se trabajaba en las obras del Estado, lo mismo los domingos que los lunes.

Se desatan en improperios contra un libro titulado el «Sacramento espúreo», y olvidan que en la época del apogeo mestizo, se publicó sin inconveniente otro libro del mismo estilo, todavía de mayor alcance en su género: «Secretos del confesionario.»

Solicitan por boca del obispo de Zamora represion implacable para todo cuanto tienda al desprestigio de los clérigos, y no hacen memoria de que en los dias del gobierno conservador, no solian abrirse los respetables labios de nuestros prelados, sino para intervenir en las reyertas continuas de los mestizos y los intransigentes.

¿Por qué han reservado tanto celo y solicitud tan grande para este período de gobierno liberal, en vez de emplearlos en el de los conservadores sus afines?

A bien que los hechos se encargan de proporcionar respuesta á tal pregunta.

Hoy consiguen éxitos que no hubieran entonces conseguido.

Al predicar la prohibicion del trabajo en las fiestas religiosas, y al alegar como ejemplo el vulgarísimo de Inglaterra (donde esa prescripcion ridícula desaparece á más andar, pues comprenden ya todos que el Estado no tiene para qué intervenir en actos de la conciencia individual), encuentran cabezas de ministro que se inclinan en señal de respetuoso acatamiento, y voces oficiales que hacen promesas absurdas.

Pasa todo como artículo de fé; hasta las sutilezas rayanas con la herejía de teólogos que apelan al Antiguo Testamento, recordando que fué apedreado un pobre diablo por coger leña en sábado, y prescinden del Nuevo, en el cual Jesucristo deroga tan bárbara costumbre. (San Mateo, cap. 12.)

Poco nos importaría de ello; pero nos importa mucho el observar cómo la enmienda del Sr. Canga Argüelles, en que se exige sancion penal para proteger el culto, es introducida en la base correspondiente del Código; cómo sucede lo mismo con la del Sr. Moyano, relativa á la santificacion de las fiestas; cómo el Sr. Durán y Bas logra, en contra de la blasfemia, idéntico resultado, y como, por último, escriben con sobrada razon los órganos de la intolerancia rediviva: «Esto no es ciertamente todo lo que podria y deberia exigirse de un gobierno verdaderameute católico; pero es seguramente algo mas de lo que podía esperarse de un gobierno de los antecedentes [illegible] compromisos del actual.»

C[illegible]demos el disgusto de la mayoría, y nos explicamos sin esfuerzo las quejas de los liberales, á quienes causa lo que está sucediendo muy natural asombro.

No ya los demócratas, los mismos constitucionales de abolengo se preguntan, cual es el propósito de un gobierno que á tales cosas se lanza, sabiendo, como asbe, que no han de reportarle bien alguno.

Asi opinamos nosotros, y asi opinará de cierto el pais, á quien, cuando esperaba libertades y reformas, se le brinda con cirios é hisopazos.

(El Globo).

CORRESPONDENCIA PARTICULAR de El Liberal

París 16 de Febrero.

Se sabe de cierto ahora que la proclamacion del emperador de Alemania, tan amenudo anunciada y que se aguardaba ansiosamente no se publicará.

En las esferas oficiales explican el silencio del emperador por varios motivos.

1.° Si el emperador completando la campaña alarmista emprendida por Mr. de Bismarck y sus oficiosos para intimidar los electores, lanza una amenaza de guerra, eso produciría un grito de protesta en toda Europa, que juzga ya con bastante severidad la actitud provocadora de la Alemania con la Francia.

Hasta ahora Mr. de Bismarck se ha aplicado á poner la opinion pública de su parte y reconoce el peligro de ofender la conciencia universal.

2.° Por otra parte, un manifiesto pacífico sería considerado como una censura contra las maniobras electorales practicadas por el gobierno, y libraría á los electores de los temores de guerra, artificiosamente provocados y cuidadosamente entretenidos por discursos oficiales y artículos oficiosos.

3.° El príncipe imperial que no ha cesado de censurar la política de Mr. de Bismarck desde que se presentó el proyecto de ley militar al Reichstag, ha conseguido convencer al emperador de la imprudencia que habría en comprometer la dignidad y la autoridad de la Corona en una lucha electoral.

4.° En fin, el emperador, cuya indisposicion, contraelada hace tres días ha tomado una cierta gravedad, comprende todo el precio de la paz, y ha querido abstenerse de un acto que le hubiera comprometido de seguro.

⁂

El Senado adoptó ayer los dos convenios concluidos con el Reino de Siam y la Coreé.

La Cámara discutió una interpelacion de Mr. Blancsubé al ministro de la Marina, sobre la sustitucion de los trasportes pertenecientes á las compañias marítimas, á los trasportes del Estado para la vuelta á Francia de los soldados enfermos. El debate se terminó por el órden del día. El Consejo de ministros aprobó ayer los nombramientos siguientes propuestos por el general Boulanger, ministro de la Guerra:

El general Lewal, que manda el décimo cuerpo de ejército en Rennes, ha sido nombrado para el mando del segundo cuerpo en Amiens.

El general Haurion, comandante del 17.° cuerpo de ejército en Tolosa, ha sido trasferido á Rennes para el mando del 10.° cuerpo.

El general Bressonet, presidente del Comité consultivo en el Ministerio de la Guerra, ha sido nombrado comandante del 17.° cuerpo en Tolosa.

Los generales Logerot, comandante del 8.° cuerpo en Bourges, y Berge, comandante del 16.° cuerpo de ejército en Montpellier, son mantenidos en sus mandos respectivos.

La cuestion del alumbrado de la Exposicion Universal ha sido exami-

nada ayer por las sub-comisiones de los trabajos y de la explotacion. Segun el proyecto presentado por monsieur Jorge Berger, y que será adoptado sin duda, el alumbrado eléctrico llegará á una intensidad de luz de 300.000 mecheros Cárcel, que equivale á unas cinco veces la intensidad producida por todo el alumbrado de gas de la ciudad de París. Este sistema será adoptado y lo establecerá el Sindicato de todos los eléctricos de París y del estranjero que se ocupan especialmente de luz eléctrica. La combinacion proyectada no acarreará ningun gasto suplementario de parte de la administracion.

Berlin 15 Febrero.—Mr. de Bismarck ha asistido hoy á la sesion de la Asamblea de los señores prusianos. El canciller tomó parte en la discusion sobre la cuestion á la órden del dia relativa á la instruccion primaria. Su discurso no contenia ninguna alusion á la situacion política actual.

⁂

La cuestion búlgara.—Constantinopla 15 Febrero.—En una reunion celebrada hoy entre la Puerta y los delegados búlgaros se ha convenido, de un comun acuerdo sobre la composicion de la Regencia. Esta comprendera Mrs. Stambouloff, Zaukoff y otro personaje que será completamente neutro y sobre el cual se entenderán ulteriormente. Se ha admitido tambien, en principio, el nombramiento de un nuevo ministro de la guerra.

⁂

Una noticia de sensacion.—Leemos en el «Gaulois» de hoy: A última hora nos telegrafian de Lyon que los periódicos republicanos de esta ciudad han fijado á la puerta de sus oficinas anoche un telégrama anunciando la conclusion oficial de una alianza entre la Francia y la Rusia. En Paris no se había recibido ningun parte de este género.

⁂

Ultima hora.—El firmamento político se empieza á despejar. Las noticias de la tarde son más pacíficas. Las disposiciones del príncipe imperial, que se ha declarado netamente contra la política del canciller y quiere á todo precio que los últimos dias de su padre se pasen tranquilamente, han influido mucho en la situacion.

⁂

El Cairo 16 de febrero.—Circula el rumor que á consecuencia de ciertos apuros del presupuesto, Inglaterra va á reducir de nuevo su ejército en Egipto, que ya habia quedado reducido á 10.000 hombres.

La matanza de Saati

Por último han llegado detalles de la batalla de Saati, en que los abisinios destruyeron una columna italiana, fuerte de unos 500 hombres. Sabido és que los italianos ocuparon Massouah, á orillas del mar Rojo, estableciendo luego puestos avanzados en el interior del pais en torno á la peninsula donde está el puesto principal, fortificando Monkulto, Saati y otros dos puntos defensivos.

Aunque no son estos momentos propicios para censuras, lo cierto es que el comandante general de la ocupacion obró con cierta ligereza sabiendo que no podia contar con la amistad del rey de Abisinia ni con la del Ras Alula, un jefe cruel que no puede ver con buenos ojos la ocupacion de parte de sus territorios por el extranjero. Los italianos consideraban asegurada la amistad del rey de Abisinia, y por ello tenian guarnicion escasa en los puntos avanzados; en cuanto á Massouah, por su posicion aislada, unida por un estrechisimo istmo al continente, es poco menos que inexpugnable.

De repente, pues, el Ras Alula, que no tiene un verdadero ejército, avanzo hácia las posesiones italianas incorporándosele á la fuerza todas las poblaciones abisinias que encontraba al paso, contando con un cuerpo escogido de tropas irregulares, armados con fusiles comprados á los mismos italianos.

El 22 del pasado sabia ya el comandante general de la ocupacion, general Gené, que Ras Alula se acercaba con un ejército imponente, y el 25 atacó la posicion de Saati, siendo rechazado por la guarnicion, que pidió luego auxilio al general Gené, por haber agotado las municiones y necesitar refuerzos. A las cinco de la mañana del 26, partia de Monkullo la columna escoltando el convoy, compuesta de tres compañías y algunas otras escuadras de distintos regimientos de infantería, con dos ametralladoras sacadas de Massouah; en total, unos 500 hombres al mando del teniente coronel de Cristóforis. Sabiendo la importancia numérica del ejército abisinio, era por lo menos imprudente mandar una escolta tan mezquina, que habria podido ser mucho más fuerte añadiéndola artillería de que se disponía en Massouah. La mayoría de los soldados habian llegado dos dias antes de Italia en el «San Gotardo»; los oficiales eran unos treinta, entre ellos dos médicos.

A las ocho habia llegado la columna á una hora de Saati, cuando fué atacada de improviso por el fuerte del ejército abisinio; los soldados tuvieron apenas tiempo para formar el cuadro; las ametralladoras y los fusiles hacian un fuego horrendo, pero el enemigo cuarenta veces superior se renovaba siempre, y al fin el cuadro fué destrozado, y empézó la carnicería. Casi todos los 500 hombres de la columna sucumbieron. Poco despues de mediodia, el capitan Tanturi llevaba al campo de batalla, donde se amontonaban los muertos; encontráronse muy pocos heridos, pues las mujeres que acompañan siempre á los guerreros abisinios, remataban á los moribundos, y les mutilaban bárbaramente. Solamente se encontraron dos cadáveres de abisinios en el monton, debido sin duda, á la práctica de ese pueblo que no abandona jamás sus muertos.

El único oficial que se salvó fué el capitan Michelini, hombre de temple enérgico y de grandisimo valor, que anduvo dos dias, acribillado de heridas, sin comer, hasta llegar á Massouah.

Al acabar la matanza los soldados y las mujeres abisinias se entregaron á una danza desenfrenada en el campo de batalla, lleno de cadáveres y de sangre.

Tal es en resúmen la cruenta matanza de Saati, ejecuta[illegible] los que el mismo dia ha [illegible]ñosamente en la Cám[illegible] á [illegible]*oleros*, el ministro de Negocios extranjeros de Italia. La impresion ha sido profundisima en toda Italia, que deplora la muerte de tantos heróicos soldados, y de oficiales tan distinguidos como el teniente coronel de Cristóforis y sus compañeros.

El gobierno hubo de presentar la dimision, pero reparacion tan tardía no ahogará en el pueblo italiano el dolor que le ha causado la muerte de quinientos de sus hijos no en aras de la independencia patria, sino sacrificados en defensa de una causa dudosa.

CONGRESO

Estracto de la sesion del 10 de Febrero de 1887

Proyecto de arrendamiento del monopolio de la fabricacion y renta del tabaco en la Península é islas Baleares.

Discusion de las enmiendas presentadas por D. Rafael Prieto y Caules.

(CONTINUACION)

El Sr. PRIETO Y CAULES. Perdonadme Sres. Diputados, si molesto de nuevo vuestra atencion, bien á pesar mio ciertamente, porque imaginaba que de un modo indefectible no podia menos de ser admitida la adicion que he tenido la honra de presentar.

Dos son los estados de relaciones que existirán entre el contratista de la renta de tabacos y el Gobierno: es uno el estado normal que representa la administracion de la renta en beneficio propio, y quizá algo de participacion á favor del Estado, en los aumentos de esa renta; es el otro el estado de la situacion anormal por efecto de una guerra extranjera ó nacional, ó por cualquier otra calamidad de carácter público. Este segundo estado, este estado anormal y extraordinario, no es una mera cláusula, no constituye una mera preocupacion remota; desgraciadamente el estado de tirantez y de perturbacion en que se encuentra Europa, la misma situacion de instabilidad en que se encuentra la Nacion, su prolongado estado constituyente, esa situacion mansamente revolucionaria, pero revolucionaria al fin, y la reiteracion de las epidemias en breves periodos, indican bien claramente que no cabe esperar que trascurran los doce años sin que España tenga que sufrir alguna de las previstas calamidades. ¡Quiera Dios que no sufra más que una sola!

Esos dos estados, pues, de relaciones entre el Estado y el contratista, normal el uno, extraordinario el otro, son reales y positivos. Parece natural que á dos estados tan diversos correspondan tambien diversas funciones administrativas; sin embargo, en el dictámen que se está discutiendo esos dos estados, se confunden, no hay diversidad alguna en el grado de accion administrativa para el uno y para el otro.

Comprendiérase esa accion administrativa idéntica si en el estado normal se hubiera llevado la intervencion al máximo grado posible, pero nada de esto sucede.

Analizando la accion administrativa del Estado en el hecho de la contrata, se observa que, léjos de haber intervencion, no hay más que una mera inspeccion. Verdad es, señores diputados, que se da el pomposo título de delegados á los jefes de esta inspeccion ó de esta accion administrativa; pero en vano buscareis en la base del arrendamiento intervencion alguna. Los derechos del Estado quedan consignados en la base 22.ª, y se reducen á que el delegado tendrá derecho á visitar en todo tiempo las fábricas, establecimientos, almacenes y expendedurias; á examinar las primeras materias y las labores: á inspeccionar la contabilidad, libros, registros, y á comprobar la cuenta de caja.

Sus derechos se reducen, pues, á examinar, á visitar, á comprobar, para nada de lo cual y en nada de lo cual aparece la funcion administrativa de intervencion.

En la base 23.ª se establece la obligacion del contratista de ser inspeccionado, consignándose que vendrá obligado á facilitar, con arreglo y para los fines de la base anterior, es decir, para los fines de visitar, inspeccionar y comprobar todos los datos, noticias y esplicaciones que se pidan, debiendo exhibir los libros, facturas y documentos justificativos. Redúcense, pues, las obligaciones del contratista á facilitar datos, noticias y explicaciones; á exhibir libros, facturas y documentos en lo cual se encierra la nueva inspeccion sin que aparezca la accion interventiva del Estado. No cabe, por tanto excusar la falta de distincion y graduacion en la accion del Estado respecto á una situacion y á otra, partiendo del supuesto de que se ha llevado la intervencion al máximum posible. No hay intervencion alguna; no hay más que mera inspeccion, y hé ahí la razon de la enmienda que he tenido la honra de presentar, á fin de que, siquiera en ese estado extraordinario, en ese estado normal, cuando todos los ingresos y todos los gastos sean por cuenta del Estado, cuando el contratista no sea más que mero administrador, se establezca la más eficaz intervencion. Con exponerlo y anunciarlo, queda justificado plenamente el objeto primordial de esta enmienda.

No es esto sólo: además de no distinguirse los dos estados, de no graduarse la accion administrativa para cada uno de ellos, hay una completa confusion; falta aquella línea divisoria, aquel corre de cuenta, aquella transicion clara y precisa entre una y otra situacion. El día en que el contratista cese de administrar para sí no puede ni debe de ninguna manera con el dia siguiente á aquel que empiece á administrar por cuenta del Estado, y esa confusion es tal, que llega á establecerse la retroactividad con todas sus dificultades y con todos sus peligros.

Según la base 26.ª á que se refiere mi enmienda, para que el contratista pueda exigir que los gastos y los ingresos de la renta sean por cuenta del Estado, es preciso que haya baja, y que la baja tenga por causa una guerra nacional ó extranjera, ú otra calamidad de caracter público y general.

Luego el contratista no podrá exigir esto hasta que la calamidad produzca sus efectos; y esa baja no se notará, no se podrá venir en conocimiento perfecto de ella á los pocos dias, quizá al mes, quizá hasta algunos meses después, y mientras tanto resulta que el contratista aparentemente administra para sí, salvo con el transcurso del tiempo, en vista de los resultados, según las conveniencias exigieran el dia de mañana esa declaracion retroactiva, para que todos los ingresos y los gastos sean de cuenta del Estado.

Vea la Cámara cuantas dificultades, de qué índole y de qué gravedad no podrán ser cuando esto ocurra, y que abusos no podrá entrañar semejante situacion. ¿Quién podrá decir hoy qué dia empezó á constituir una calamidad pública la última epidemia colérica, y, por tanto, desde que dia se habia de fijar el que los gastos y los ingresos fueran por cuenta del Estado? ¿Quién pudiera precisar en que dia la rebelion carlista pasó á ser una calamidad general en la última guerra civil? Y aun en las mismas guerras extranjeras, ¿quién podrá precisar si debíamos contar la guerra de la independencia desde aquel glorioso 2 de Mayo, ó desde el ignominioso día en que la dinastía borbónica entregó la patria al extranjero?

Pues no solo son estas las dificultades, sino los abusos que esto puede dar teniendo el contratista todo el tiempo que quiera delante de sí para irse preparando, para determinar, para decidir si le conviene que la administracion sea de su cuenta ó de cuenta del Estado, cosa muy de temer, porque aquel interés individual, siempre ciego y codicioso, le lleva á preparar las cosas de suerte que todo lo benéfico queda para sí, y todo lo ruinoso, que es mucho en los tiempos de calamidades, sea para el Estado.

A esto responde el segundo objeto, no menos importante, de la enmien-

da, al indicar que esa eficaz intervencion tendrá que establecerse desde el dia en que corran los gastos y los ingresos por cuenta del Estado; de esta suerte desaparece la confusion y se imposibilita la retroactividad.

Resumiendo, pues, Sres. Diputados, porque no quiero fatigar más á la Cámara; de un lado, segun el dictámen de la comision, se entrega al contratista del arrendamiento, bajo una mera inspeccion la renta en periodos calamitosos por cuenta del Estado solo bajo la inspeccion del mismo. Según mi enmienda debiera establecerse la más eficáz intervencion; segun el dictámen de la comision hay una confusion entre uno y otro estado que no se deslinda á su tiempo, sino *poster hoc*, cuando la calamidad existe, cuando haya producido sus efectos, cuando la baja se note, por más que se retrotraiga á todo el tiempo y mientras hayan subsistido estas circunstancias anormales. Con mi enmienda esa eficáz intervencion deberá iniciarse desde el dia que corra la administracion de la renta por cuenta del Estado.

Estas son las consecuencias de la enmienda que tengo la honra de apoyar, por más que lo haga en términos muy sencillos y modestos, como quien cree innecesario ir más allá de un mero toque de atencion dirigiéndome á las personas ilustradísimas que componen la comision; y yo espero que, más bien que admitir la enmienda, se dignarán retirar esa desgraciada base para dar feliz resolucion á este problema administrativo, que bien lo merece.

(*Continuará*).

MAHON

Chasco y no flojo recibió el periódico de la calle del Bastion con la aparicion de la hoja titulada «Es Fabiol» de la que nosotros nos ocupamos y habla así de la misma en su número del lúnes:

«Ha visitado nuestra redaccion el primer número de una revista titulada «Es fabiol». Al parecer es un retoño del diario de la calle Nueva y se propone seguir sus huellas, y tal vez aventajarle, en el sistema de insultar descaradamente, sin contemplacion á las exigencias del buen gusto y la cultura. Nos abstenemos de contestar á las alusiones que nos dirije, por tratarse de un punto suficientemente discutido y ser enemigos de andar á la greña, como las verduleras, con cualquier atrevido que nos busque las cosquillas».

Resultado: La citada hoja la publicaron sus amigos que quisieron anticiparse á otra hoja que con el mismo título apareció el lunes en Ciudadela escrita en mejores formas y tono más mesurado y digno, que la anterior, émula y copia, aunque disfrazada del aborto titulado «Mestre Libori.»

—

El Carnaval terminó ayér entre nosotros en medio del natural bullicio de otros años y con grande animacion en las sociedades de recreo y teatro público de esta ciudad, sin que el menor contratiempo turbara la general alegria de estos habitantes. Tan solo el tiempo se mostró frio y lluvioso turbando en parte la pública espansion.

Un regular número de máscaras ha discurrido por estas calles siendo de notar aparte de la mascarada del Isleño el carreton de el Arca de Noé, que repartió profusion de confites y poesias en la tarde del lunes y las comparsas de *industriales, forasteros* y compañia joco-mago acróbata mami insecti anfibio aérea.

⁂

Animados tambien han estado los dos últimos dias de carnaval en Ciudadela. Varias elegantes máscaras recorrieron las calles de la citada poblacion sembrando doquiera la algazara. Una estudiantina en la tarde de ayer colectó limosna para la beneficencia, y al entrar la noche una alegre comparsa, notable por la originalidad de la presentacion, simulando el entierro del clásico *carnaval*, agolpándose un gentio inmenso a su paso para rendir final tributo al mencionado monigote héroe del dia.

Por la noche concurridísimos los bailes del «Círculo Artístico» y de algunas casas particulares, sobre todo del señor Oleo, donde los músicos de la orquesta que aquel dirige quisieron obsequiar á algunas familias.

No hubo nada que lamentar pues todo corre parejas con la cultura de que dieron ejemplo aquellos moradores.

—

El señor presidente del casino El Isleño ha ingresado hoy en la Asociacion de Beneficencia domiciliaria, la siguiente cantidad, recojida por la mascarada verificada en la tarde de ayer por el espresado casino.

En moneda legítima. . . Ptas.	132'59
Idem falsa y estranjera . »	6'50
Total	139'09

Nuestros plácemes a la junta del repetido casino.

⁂

La compañia joco-mago, etc., ha hecho entrega tambien hoy, al Asilo de Huérfanas de esta ciudad de la cantidad de pesetas 114'20 que deducidos los gastos recaudó ayer á favor del espresado Asilo.

Hechos de esta naturaleza enaltecen tanto al que los lleva á cabo como á los pueblos que los secundan y probada tienen los habitantes de Mahon su filantropia y amor al prógimo.

—

A bordo del vapor correo de hoy sale para Palma D. Gabriel Pons, comisionado por las Administraciones de Rentas de este partido con la cantidad de 27,000 duros antigues para ser entregados á la Tesoreria de esta provincia.

—

En la tarde de hoy ha salido para Palma el Diputado provincial nuestro querido amigo y correligionario don Francisco Morillo y Seguí.

—

Leemos en «El Globo»:

CONGRESO

Sesion del 17 de Febrero de 1887

Se abre despues de las tres, bajo la presidencia, del Sr. Martos.

El general Lopez Dominguez hace al ministro de la Guerra una importantísima pregunta. Viénese hablando dias há de varios proyectos sobre el artillado de las plazas fuertes de nuestras costas, y hasta se ha dicho que el ministro iba á pedir un crédito extraordinario para atender á estos trabajos, en prevision de una guerra europea. Por todo ello, desea el Sr. Lopez Dominguez saber lo que haya de cierto en tales rumores, y al mismo tiempo pide que sean remitidos á la Cámara los siguientes documentos:

Un estado de las piezas de grueso calibre montadas y por montar, adquiridas con un crédito del Consejo de Redenciones.

Una relacion de los tenientes generales y mariscales de campo que han desempeñado cargos desde la Restauracion acá, con expresion del tiempo que lo han desempeñado.

Y por último, dice, deseo saber si en vista de tener tanto tiempo vacante la subsecretaría de la Guerra, piensa S. S. suprimir este puesto; pues yo no puedo creer lo que ha circulado por la prensa, relativo á que S. S. no piense proveerle hasta que ascienda determinado brigadier.

El señor ministro de la Guerra contesta: que no le parece prudente la relacion de las piezas montadas y de los puntos donde están, porque esas cosas no deben hacerse públicas; que los rumores de la prensa referentes á la provision de la subsecretaría no tienen el menor fundamento; porque si fuera cierto lo que suponen, ya hubiera ascendido al brigadier de que se trata, y que mandará la relacion de los tenientes generales y mariscales pedida.

El Sr. Lopez Dominguez rectifica. Lo que él desea es una relacion de las piezas Krupp, de 28 centímetros, adquiridas con un crédito del Consejo de Redenciones pedido por el general Martinez Campos, y los puntos en que estén.

Dice que no debe darse tanta importancia á eso del artillado de las plazas, pues en el extranjero saben esto mejor que nosotros; pues los datos que el orador tiene acerca de Mahon se los ha dado un oficial extrangero, el cual, dice, estaba más enterado que casi todos los oficiales españoles. Termina diciendo que no cree en la inminencia de la guerra.

El señor ministro de la Guerra rectifica tambien, insistiendo en que no se debe lanzar al público el secreto del artillado.

—

BOLSA DE MADRID

22 de Febrero.

4 por 100 interior perpétuo. .	63'500
4 por 100 amortizable . . .	79'800
Billetes Hipotecarios de Cuba.	95'700

BOLSA DE BARCELONA

22 de Febrero, 4'30 t.

4 por 100 interior.	63'770
4 por 100 exterior.	64'300
4 por 100 amortizable . . .	00'000
Bil. hip. Cuba. Emision de 1880	95'500
Bil. hip. Cuba. Emision de 1886	92'120
Banco Hispano Colonial . .	44'750
Acciones ferrocarril Francia.	36'750
Id. Norte	76'620
Id. Orense.	11'250
Obligaciones Francia. . . .	00'000
Id. Norte	00'000
Id. Orense.	00'000
Id. Almansa.	00'000
Obligaciones Trasatlánticas .	00'000
4 por 100 Español	63'000

—

CORRESPONDENCIA PARTICULAR
de El Liberal

Palma 21 Febrero.

El Carnaval está dando sus últimas boqueadas, y para despedirse de él los aficionados al bullicio y alegria echan los bofes por estas calles recorriéndolas disfrazados unos, en comparsa de estudiantinas otros, y los mas en los bailes de máscaras que se efectúan en varios locales públicos hasta hora muy avanzada de la mañana siguiente; y no es que haya habido mucho entusiasmo este año, pues á escepcion de las estudiantinas que recojen limosna para celebrar el entierro de Carnestolendas, y libar sendos vasos de vino á la salud de los jucautos y de algunos niños primorosamente disfrazados, puede decirse que nada mas ha habido. Los aficionados á funciones religiosas y á la tranquilidad, esperan con anhelo la entrada de cuaresma para asistir á los templos y empezar los ayunos y abstinencias.

El teatro principal lleno de bote en bote estos días y con razon, pues además de cantarse buenas óperas, como «La Africana», «Ayda» y «Roberto», han sido á beneficio de las primeras partes. Mañana debe cantarse la última funcion de temporada, y en el primer correo procedente de Barcelona, es esperado don Juan Goula (padre) para concertar y dirigir la gran misa de Requiem del inmortal Verdi, que se cantará en nuestro coliseo el próximo jueves, y se repetirá el domingo siguiente.

A principios de la semana que ha finido, hemos vuelto á ser visitados por el temporal, el que ha tenido en jaque á los vapores-correos de Valencia y Barcelona, los que suspendieron sus salidas hasta el dia siguiente. La nieve abunda aun en la montaña, y hasta en los llanos se nota una regular capa de ella. El perjuicio que ha causado á los árboles frutales dicese ha sido de consideracion, de manera, que la cosecha de almendra se da ya como perdida en su totalidad. Los naranjos han arrojado el fruto, que se vende en el dia á muy bajo precio.

Esta tarde sale para Mahon don Juan Moncada comisionado para conducir la friolera de veinte y cinco mil duros que remite esta Delegacion de Hacienda con destino á la Administracion de Rentas.

El viernes se llevó ya el vapor «Palma» con direccion á Valencia, 250,000 duros antigüos.

El casino aristócrata «Circulo Mallorquin» dió el jueves *lardero* una lucida velada musical que estuvo concurridísima. Fueron invitados los artistas del teatro y lucieron sus habilidades, siendo calurosamente aplaudidos la Martinez Fons y Treves, y los señores Metelio, Ordinas, Villani y Gnone. Terminado el canto se sirvió el *buffet* y luego se bailó hasta de madrugada.

Ayer debutó en nuestra plaza de Toros una completa compañia ecuestre y gimnasta llamada «La Madrileña.» No nos falta, por lo tanto, diversiones estos dias.

Por carta particular de Madrid, se asegura están dadas las órdenes para que se aumente la guarnicion de estas islas, añadiendo que vienen a Palma un regimiento de infanteria, uno de artilleria y un batallon ingenieros. A Mahon uno de infanteria, uno de ingenieros y un batallon de artilleria. A Ibiza un batallon infanteria y dos compañias de artilleria, y á Cabrera dos compañias de infanteria.

CAMPO-AMOR.

TELEGRAMAS PARTICULARES
de El Liberal

Madrid 23.

En las elecciones verificadas en Alemania han salido triunfantes muchos diputados socialistas y afectos á Francia en Alsacia Lorena y otros distritos.

Ayer llegó á Cádiz el correo de Cuba.

ADMINISTRACION:
calle Nueva, núm.° 25.

SECCION DE ANUNCIOS

IMPRENTA:
calle Nueva, núm.° 25.

D. Monserrate García Sanchez, *Juez de primera instancia del partido de Mahon.*

Hago saber: que el día veinte y cuatro del corriente y hora de las once de la mañana se venderán en pública subasta en la audiencia de este Juzgado varios muebles y efectos pertenecientes á la testamentaría de José Mir y Triay, y Pedro Mir y Vila, bajo el tipo de su respectivo justiprecio del que no se admitirán posturas inferiores á sus dos terceras partes, debiendo los licitadores consignar préviamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento del valor de los muebles en que quieran tomar parte, que servirá á cuenta del precio al rematante y se devolverán los otros á los interesados y exhibirán además su cédula personal, pues así lo tengo mandado en dicho juicio.

Dado en Mahon á diez de febrero de mil ochocientos ochenta y siete.—Monserrate García Sanchez.—Ante mi, Juan Allés.

Administracion de Loterías

DE 1.ª CLASE N.° 6.—MAHON.

ARRAVALETA, 3.

Queda abierto el despacho de billetes para el sorteo que se ha de celebrar en Madrid el dia 4 de Marzo de 1887.

Ha de constar de 18.000 billetes, al precio de 100 pesetas cada uno, divididos en décimos, y por consiguiente á razon de 10 pesetas la fraccion ó décimo.

Los premios han de ser 898, importantes 1.314.000 pesetas, distribuidas de la manera siguiente:

Prems.		*Ptas.*
1	de	250.000
1	de	125.000
1	de	60.000
1	de	25.000
15	de 5.000	75.000
300	de 1.000	300.000
575	de 800	460.000
2	aprox. de 6.000 para los números anterior y posterior al del premio mayor.	12.000
2	id. de 3.500 id., para los números anterior y posterior al del premio segundo	7.000
898		1.314.000

Mahon 22 Febrero de 1887.—El Administrador, Pascual José Hernandez.

Pérdida

En la tarde de ayer se perdió un manojo de llaves en la calle de Deyá. Se gratificará á la persona que lo entregue en esta Imprenta.

Subasta

El dia 27 del actual, á las 14 de la mañana, se venderá en licitacion verbal, una casa situada en esta ciudad calle de Hannover número 29, bajo el tipo de 4.500 pesetas.

El acto tendrá lugar en el despacho del notario D. Pedro Orfila, en poder de quien obran los títulos de propiedad y las condiciones para la venta.

Para alquilar

Lo está la casa calle de Hannover número 20.

Informarán en la misma ó Moreras número 10.

Para vender

Lo están las fincas siguientes:

Una casa situada en esta ciudad calle de San Jaime número 3. Otra casa situada en esta ciudad calle del Rector número 12. Y un almacen en el Anden de Poniente del Puerto de esta ciudad número 81.

Informará el Notario D. Pedro Orfila.

Nodriza

Hay una jóven de 17 años que desearía hallar criatura para amamantar. Tiene la leche de un mes y medio.

Para informes, imprenta de S. Fábregues, Ciudadela.

Ultimo día de almoneda

El jueves 24 del actual, calle de San Fernando 23. 1

GALERIA HISTÓRICA DE MUJERES CÉLEBRES

por

DON EMILIO CASTELAR

Condiciones de la publicacion

La GALERÍA HISTÓRICA DE MUJERES CELEBRES se publicará por tomos en 4.° mayor, de unas 400 páginas de impresion, en riquísimo papel satinado y tipos nuevos, adquiridos expresamente para esta publicacion.

El tomo primero, que se acaba de poner á la venta, va ilustrado con un magnífico retrato y un pensamiento autógrafo del Sr. Castelar, ejecutados ambos trabajos, al agua fuerte, por el reputado artista D. Bartolomé Maura.

Sin embargo de la importancia de la obra, que es sin disputa la más asombrosa que ha brotado del fecundo ingenio del Sr. Castelar y de los sacrificios que nos cuesta esta publicacion para presentarla con el lujo que la misma requiere, el precio de cada tomo será de

5 pesetas en Madrid y 6 en provincias

Véndese en esta ciudad en la librería de Antonio Sintes, Deyá 4, y en la imprenta de EL LIBERAL.

BAZAR CANET Y PONS

50, Arraval, 50

Gran rebaja de precios

Todo lo confeccionado

Una capa entera por	40 pesetas
Trages buenos forros desde	20 »
Un ruso matafrio	24 »

Todos los demás géneros de la casa han sufrido una importante rebaja que durará hasta el 17 del corriente.

Cuantos padezcan de la boca

Dolor de muelas Caries, flojedad de sangre ó descarne de las encías, fluxiones, sarro, escorbuto, tumores, úlceras de la boca, dientes movibles, sensaciones producidas por el calor ó el frio, mal aliento, etc., etc, deben usar el

Elixir dentrífico Saint-Serraint del Doctor Casasa

Unico que pone y conserva la boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta á los que más perdida la tienen.

Dirigirse al **Doctor Casasa** en su **Gran Farmacia**, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.—Depositarios, todos los principales farmacéuticos de España y América.

Píldoras orientales del Dr. Casasa

Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas Píldoras, cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la más pequeña irritacion. Téngase siempre á mano una dósis de estas píldoras sin rival, y se destruye al momento en su orígen todo gérmen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar á todas horas; puede graduarse como se quiera, y que jamás puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la más perfecta.

Compuesta exclusivamente de vegetales sin inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas; en especial las del corazon, del estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia** plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.—Depositarios: Todos los principales farmacéuticos de España y América.

NO MAS ENFERMEDADES DE DIENTES!



POR MEDIO DE EL

Elixir Dentifrico

DE LOS

RR. PP. BENEDICTINOS

de la Abadía de SOULAC (Gironda)

Prior Dom MAGUELONNE

2 MEDALLAS DE ORO

Bruselas 1880 *Lóndres* 1884

LAS MEJORES RECOMPENSAS

INVENTADO EN **1373** POR EL PRIOR Pedro BOURSAUD

« El empleo cuotidiano del **Elixir Dentifrico de los RR. PP. Benedictinos** cuya dosis de algunas gotas en el agua, cura y evita la carie fortalece las encías rindiendo á los dientes un blanco perfecto.

« Es un verdadero servicio rendido á nuestros lectores señalándoles esta antiquísima y útil preparacion como el **msjor curativo** y **único preservativo** de las **Afecciones dentarias.** »

Casa fundada en 1807 **Agente General: SEGUIN** 3, **Rue Huguerie, 3 BORDEAUX**

Depósito en todas las Farmacias y Perfumerías de Francia y Estranjero

EL MEJOR RECONSTITUYENTE

PÍLDORAS RESTAURADORAS

PREPARADAS POR EL

DR. FORMIGUERA

Para la pronta curacion de la palidez, inapetencia, esterilidad, dificultad, supresion y demás desarreglos de la menstruacion, y en general las enfermedades que dependen del empobrecimiento de sangre. Medicamento indispensable á las personas aquejadas de dolencias crónicas del estómago, para facilitar el desarrollo de las jóvenes y fortificar los temperamentos débiles y linfáticos.

Depósito general: **G. Formiguera y C.ª**, Tallers, 22, BARCELONA 10-25

Don Sebastian Vinent y de *Mesa, Alcalde Presidente del muy ilustre Ayuntamiento de esta ciudad.*

Hago saber: que los mozos de este reemplazo Juan Bagur Florit y Andrés Moll y Pons, han solicitado y tienen abierto expediente de exencion del servicio de los cuerpos armados, por ser hijos únicos de viuda pobre á quien mantienen, y habiéndose admitido las justificaciones ofrecidas, se cita por el presente á los mozos de este reemplazo para que puedan hacer uso de su derecho desde luego en pró ó en contra de las exenciones alegadas, segun crean conveniente, y con arreglo á la vigente ley de reclutamientos.

Mahon 23 de Febrero de 1887.—Sebastian Vinent.

LIBRERIA RELIGIOSA Y CIENTÍFICA

DEL

Heredero de D. Pablo Riera

BARCELONA

Representantes de la misma en Menorca

D. Salvador Fábregues, imprenta, Ciudadela.

D. Bernardo Fabregues, imprenta, Mahon.

Se hallan de venta en los citados establecimientos las obras siguientes:

Glorias de María, por Ligorio.
Catecismo explicado, por Claret.
Mes del Rosario, por Moran.
Manual de Meditaciones, por Villacastin.
Visita al Santísimo, por Ligorio.
Imitacion de Cristo, por Kempis.
El Devoto de San Luis Gonzaga.
Camino recto y seguro para llegar al Cielo.
El Cristiano perfecto.
Despertador Eucarístico, etc.

Fées de vida

Véndense al precio de cinco céntimos de peseta ejemplar en la imprenta de B. Fabregues, Nueva 25.

Zorra (peix salat)

fresco y de superior calidad se vende á 16 céntimos de escudo la tercia, en casa de Gimier, Hannóver, 1.

Aviso

En la calle del Arraval número 22 se vende vino de superior calidad á 16 céntimos litro.

Por cuartanes á cuatro reales y medio plata.

Higos de 1.ª á 12 pesetas quintal.

Nueces á quince pesetas cuartera.

Zorra (pex salat)

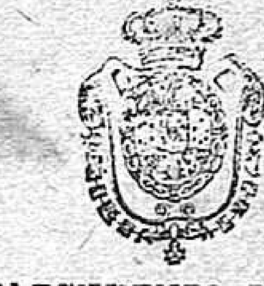
á 16 céntimos tercia.

Bacalao (llanguado) á 16 céntimos tercia.

Calle Portal de Mar 4, viuda de Quevedo.

Zorra (pex salat)

Se vende á 16 céntimos la tercia en la calle Portal de Mar n.° 10.



REAL ESTABLECIMIENTO DE APICULTURA

de

Francisco F. Andreu

Isabel II, 58, Mahon

Se han recibido ejemplares del

GUIDE DE L' APICULTEUR ANGLAIS

PAR

Th. W. Cowan

2 pesetas 25 céntimos uno

IMP. DE BERNARDO FABREGUES
Nueva, 25.